



Instituto Nacional de Salud
del Niño
Av. Brasil N° 600 – Breña.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres
y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. ADM. HUANO ZENA ZENA
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo
de Recursos Humanos - Oficina de Personal

N° 881 -2024-INSN-OP

Resolución Administrativa

Lima, 14 de octubre del 2024

VISTO:

La Resolución Directoral N° 409-2024-GRHCO-RSLP-D-URH y Nota Informativa N° 1508-UPyR-732-APyP-OP-INSN-2024 de fecha 11 de octubre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 409-2024-GRHCO-RSLP-D-URH, de fecha 25 de junio del 2024, ha sido Reasignado a partir del 01 de julio del 2024, a Don Roy Wilder Ildelfonso Lozano, Técnico Administrativo I, Nivel STD, del Instituto Nacional de Salud del Niño a la Red de Salud Leoncio Prado – Unidad Ejecutora 403 – Salud Leoncio Prado del Gobierno Regional de Huánuco;

Que, con Nota Informativa N° 1508-UPyR-732-APyP-OP-INSN-2024 de fecha 11 de octubre de 2024 la Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal remite el estado y condición de la plaza del ex servidor Roy Wilder Ildelfonso Lozano, de acuerdo al documento de Gestión Presupuesto Analítico de Personal – PAP del año 2024 aprobado con Resolución Directoral N° 228-2024-INSN-DG-OP, con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD, con Plaza AIRHSP 001736 y Código de Plaza PLH N° 001736;

Que, resulta necesario declarar vacante la Plaza de Técnico Administrativo I, Nivel STD, con Plaza AIRHSP 001736 y Código de Plaza PLH N° 001736 dejado por el citado servidor;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 Numeral 17.1 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, "la Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados";

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega y atribuye acciones de personal; y

Con las visaciones de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Declarar plaza vacante con eficacia anticipada a partir del 01 de julio del 2024, la Plaza AIRHSP 001736 y Código de Plaza PLH N° 001736, de Técnico(a) Administrativo I, Nivel STD; que correspondía al servidor Roy Wilder Ildelfonso Lozano, del Instituto Nacional de Salud del Niño; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°. - Encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en la página Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese;

BDV/hzz
DISTRIBUCIÓN
() OEPE
() OEAI
() UPyR
() ACA
() APyP
() ABYP
() ARYL
() UCyPA
() OP
() ARCHIVO
Se adjunta (03) folios

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL
MG. BEATRIZ VELA
JEFE OFICINA DE PERSONAL
C.O.S. 10000000

